

Dirección Av. Insurgentes Sur 2475, pisos 22 y 23, col. Barrio Loreto, alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01090, Ciudad de México **Folio interno** 15814986 **Fecha y hora** 29-07-2024 15:25:11

RECIBO PARA PAGO DE PRIMAS

Oficina	Ramo	Póliza	Moneda	Número de parcialidad	Periodicidad	Vigencia recibo	
1	202	401313562	MXP	01/01	ANUAL 27-08-2024 27-0		
Clave age	ente		Nombre	agente	Tipo de seguro	Fecha límite de pago	
00905	2	RIVERA Y AS	SC,ADMINIS	RADORES DE RIESGO CAMIONES 26-09-20			
		Datos del a	asegurado		Datos	prima	
MUEBLES Y MUDANZAS AMADO: MMA7608259J1			259J1 Re Sul	ma neta rechos cargos btotal nificaciones to	\$69,168.81 \$300.00 \$0.00 \$69,468.81 \$0.00 \$69,468.81		
Cantidad con letra				IVA	A	\$11,115.00	
Ochenta mil quinientos ochenta y tres pesos 81/100 MN			T/100 MN	otal a pagar	\$80,583.81		

MEDIOS DE PAGO

Transferencia elect	trónica (SPEI)	Referencias bancarias			
Banco	Cuenta CLABE	Banco	Contrato	Referencia	
STP	646180105349010309	BANAMEX		81590100120204013135624426326	
Pago en una sola exhibición		BANBAJIO	SERV 1130	0012020401313562442642	
Código 1 000138	83376 Código 2 0001383376	BANORTE BBV-BANCOMER	CEP 2490 CIE 1142119	0012020401313562442642 001202040131356240540289	

IMPORTANTE:

Para que su pago sea ingresado correctamente al sistema, el mismo lo debe realizar por la totalidad de lo que señala la prima del presente recibo

Cheques: expedirlo a favor de SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.; se entenderá recibido salvo buen cobro, conforme al Art. 7o de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

Pago en línea: a través del portal de la compañía: www.segurossura.com.mx, en la opción de "PAGO EN LÍNEA" con cargo a tarjeta de crédito VISA, MasterCard y American Express, Cheque electrónico Bancomer y Cuenta CLABE interbancaria. Servicio de atención a cobranza: servicio exclusivo de pago con cargo a su tarjeta de crédito VISA, MasterCard y American Express, donde además podrá domiciliar sus cobros y verificar estatus de su póliza, entre otros servicios. Teléfono: 55 5723 7946 Correo: atencion.cobranza@segurossura.com.mx Horario de servicio: de 8:00 a 20:00 horas y sábado de 09:00 a 15:00 horas.

Puede realizar su pago en cualquier 7-ELEVEN o TELECOMM utilizando el número de contrato y referencia de BANORTE.

- Este documento no tiene validez fiscal, solicite su factura al liquidar la prima.
- Este documento acredita el pago de la prima siempre que cuente con el sello de pago por parte de la Compañía.
- Para mantener la protección del seguro se debe realizar el pago oportuno y seguir el orden del recibo consecutivo en caso de pago en parcialidades; la recepción del pago no implica la aceptación del riesgo ante un pago extemporáneo.
- Recuerde mantener el comprobante de pago en el caso de aclaraciones. El pago a través de una cuenta bancaria se entenderá recibido con la aceptación del cargo por la institución bancaria, el estado de cuenta bancario que refleje el pago hará prueba plena del pago efectuado.

Las facturas estarán disponibles 24 horas después de emitirse la póliza o aplicarse el pago, con la emisión del complemento de pago SURA reconoce la recepción y aplicación de pago a la póliza. Conforme a las disposiciones vigentes en materia de comprobantes fiscales digitales recuerde contar con sus datos fiscales actualizados y sin errores de lo contrario las facturas serán emitidas al RFC público en general (XAXX010101000). Valide los comprobantes y si requiere corregir las facturas podrá realizarlo durante el ejercicio fiscal en que se hayan expedido, en caso de dudas o reexpediciones puede contactar a su agente, ejecutivo o comunicarse al centro de atención telefónica al 55 5723 7999.



OFICINA MEXICO, D.F.

AGENTE 009052 RIVERA Y ASC, ADMINISTRADORES DE RIESGO

EJECUTIVO ALEJANDRO PEÑA PEÑA

RUTA PAQUETERIA AEROFLASH / CORREDORES PERSONAS FISIC / 723

DOMICILIO

COL. C.P.

Adjunto a la presente tenemos el gusto de enviarle para su cobro los siguientes documentos.

RAMO POLIZA ASEGURADO

202 401313562 MUEBLES Y MUDANZAS AMADO

Le recordamos que sus clientes cuentan con un plazo de 30 días para efectuar su pago, evite dejarle sin protección programando oportunamente su cobranza y reporte de pago.

Cordialmente

Departamento de Cartera

Seguros SURA, S.A. de C.V.

Funcionario autorizado

Seguro de Camiones

Seguros SURA, S.A. de C.V.

Av. Insurgentes Sur 2475, pisos 22 y 23, col. Barrio Loreto, alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01090, Ciudad de México Tel: 55 5723 7999 y para reporte de siniestros: 800 911 7692.

Reporte por rotura de cristales: 800 911 8888.

Datos del contratante

MUEBLES Y MUDANZAS AMADO LUIS JASSO NO. 56 COL. SANTA MARTHA ACATITLA IZTAPALAPA, CIUDAD DE MEXICO C.P. 09510 ZONA DE CIRCULACIÓN: 9 R. F. C. :MMA7608259J1

Bienes asegurados

Cuadro Com:ACS1 Cve. Vehículo: 00005950

Descripción

TRACTO CAMION VOLVO QUINTA RUEDA NVL64T 21AY7S ECO 182

Motor

Serie

1090894 4V4NC9EJ3FN926489

SEGUROS



Oficina 1 Ramo Póliza no. 401313562 - 4

Grupo Subgrupo Moneda Emisión Periodicidad 5025 1 NACIONAL 29/07/2024 ANUAL

Vigencia desde 27/08/2024 Importes

las 12hrs. de Día|Mes|Año 1er. REC. 80,583.81 Hasta las 27/08/2025 SUB-SEC. 0.00

12hrs. de Día|Mes|Año

Seguros SURA México (que en lo sucesivo se llamará La Compañía) asegura, de conformidad con las cláusulas de esta póliza y durante la vigencia establecida, el vehículo descrito a continuación, contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máxima o en su caso con la anotación de "AMPARADO".

Modelo Tipo

2015 SERVICIO PUBLICO FEDERAL

Capacidad Uso

30 TON TRANSPORTISTA

11,115.00

Col	bertu	ıras	cont	trat	tad	as
\sim	oon c	ii ao	OOTI	па	ıuu	uu

69,168.81

0.00

			-		
Coberturas contratadas	Sumas as	_	Prima neta	Deducibles	%
DAÑOS MATERIALES	VALOR	COMERCIAL	28,444.39		5%
ROBO TOTAL	VALOR	COMERCIAL	27,574.02		10%
RESPONSABILIDAD CIVIL		4,000,000.00	12,146.78	75	
ACCIDENTES AUTOM. CONDUCTOR		100,000.00	214.84		
GASTOS MEDICOS OCUPANTES		600,000.00	430.72		
DEFENSA JURIDICA		AMPARADO	358.06		
		7 7 11 2	333.33		
	1			_	
Prima neta Descuento Tasa	Tasa de financiamiento Gastos de exped		pedición IVA	Total	

300.00

0.00

80,583.81

Oficina

4

Ramo 202

Póliza no. 401313562 - 4

SEGUROS



El significado de las abreviaturas de uso no común utilizadas en este seguro podrá ser consultado en www.segurossura.com.mx/glosario

Otras condiciones: Los deducibles, coaseguros y franquicias no registradas en esta carátula, estarán indicadas en las especificaciones anexas."

Esta póliza queda sujeta a las condiciones generales registradas del producto. Se recomienda y se invita al Contratante que para cualquier aclaración o duda respecto al alcance de su seguro (coberturas, exclusiones y restricciones), lea cuidadosamente la totalidad de su póliza y condiciones generales mismas que le serán entregadas con este documento, o bien, que puede consultar electrónicamente en la página www.segurossura.com.mx/condiciones-generales.

Art.25 de la Ley Sobre el Contrato del Seguro.- Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o sus modificaciones.

Para cualquier aclaración o duda en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de nuestra Compañía (UNE) la cual se encuentra ubicada en Av. Insurgentes Sur 2475, pisos 22 y 23, col. Barrio Loreto, alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01090, Ciudad de México, al teléfono 55 5723 7912, en un horario de atención de lunes a jueves de 8:30 a 17:30 horas, y viernes de 8:30 a 14:30, o al correo unat.clientes@segurossura.com.mx, o visite nuestra página www.segurossura.com.mx

Así mismo, puede acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), Av. Insurgentes Sur #762, Col. Del Valle, C.P. 03100, Ciudad de México; www.condusef.gob.mx; correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx. Teléfonos: 55 5340 0999 u 800 999 8080.

Agente: 009052

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la Nota Técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas a partir del día 15 de agosto de 2022, con el número CNSF-S0010-0275-2022/CONDUSEF-000350-05, RESP-S0010-0024-2022 con fecha 5 de diciembre de 2022.

Funcionario autorizado

1



Oficina

Ramo

202

Póliza no. 401313562

Expedida por: Seguros SURA, S.A. de C.V.

A favor de:

MUEBLES Y MUDANZAS AMADO

Por medio del presente endoso, la Compañía celebra un convenio de pago con el asegurado, otorgando un periodo de 90 días, con base en las facultades que otorga a las instituciones el Artículo 40 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro



Expedida por: Seguros SURA, S.A. de C.V. Oficina 1 Ramo 202 Póliza no. 401313562

MUEBLES Y MUDANZAS AMADO

SE CANCELA EL BENEFICIARIO PREFERENTE A NOMBRE DE:
ENGENCAP HOLDING S. DE R.L. DE C.V.
DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO SUFREN CAMBIO ALGUNO SUP 2 SOL 1972040 CPRC

1



Oficina

Ramo

202

Póliza no. 401313562

Expedida por: Seguros SURA, S.A. de C.V.

MUEBLES Y MUDANZAS AMADO

LAS INDEMNIZACIONES QUE SE DERIVEN DE LOS EFECTOS DE ESTA POLIZA SERAN PAGADERAS PREFERENTEMENTE Y HASTA DONDE SUS INTERESES CORRESPONDAN A :

ENGENCAP HOLDING S. DE R.L. DE C.V.

Y SOLO CON SU CONSENTIMIENTO POR ESCRITO LA POLIZA EN REF. PODRA SER CANCELADA.

DEDUCIBLE NULO EN CASO DE ROBO TOTAL PARA UNIDADES QUE CUENTEN CON LOS DISPOSITIVOS DE LOCALIZACION SATELITAL (ACTIVADOS Y EN OPERACION) SE ANULA LA APLICACION DEL DEDUCIBLE CORRESPONDIENTE Y CONTRATADO PARA LA COBERTURA DE ROBO TOTAL EN CASO DE SINIESTRO DETERMINADO COMO PERDIDA TOTAL A CONSECUENCIA DEL ROBO TOTAL DE LA UNIDAD.

ENDOSO ACLARATORIO

SE ACLARA QUE LA GARANTIA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EN CASO DE SINIESTRO QUE AFECTE DICHA GARANTIA SE APLICARA INVARIABLEMENTE UN DEDUCIBLE DE 50 UMAS. EN EL CASO DE PERDIDA TOTAL POR DAÑOS MATERIALES Y/O ROBO TOTAL SE PAGARÁN UN 10% MAS DE LA SUMA ASEGURADA DEL VEHICULO AMPARADO POR ESTA POLIZA

ENDOSO ACLARATORIO ENE QUE SE ESPECIFICA QUE: SE INCREMENTA LA SUMA ASEGURADA PARA LA GARANTIA DE GASTOS MEDICOS OCUPANTES A QUEDAR: \$600,000

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO SUFREN CAMBIO ALGUNO. SUP SOL 1781073 ACGL SUP 2 SOL 2089337 SE ACLARA QUE LA GARANTIA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EN CASO DE SINIESTRO QUE AFECTE DICHA GARANTIA SE APLICARA INVARIABLEMENTE UN DEDUCIBLE DE 75 UMAS. DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO SUFREN CAMBIO ALGUNO

JTVG

SE MODIFICA EL NUMERO DE PLACAS DE LA UNIDAD ASEGURADA A QUEDAR:

21AY7S ECO 182

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO SUFREN CAMBIO ALGUNO